

CONTRATO N° 25 / 2024

Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N.º 10/2024

“Adquisición de cinta para impresora térmica” ID N° 455.928

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, con RUC N° 80005380-0, domiciliada en las calles Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. YODY MARLENE LEDESMA DE DEL PUERTO**, con la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, con RUC N° 80026570-0, domiciliada en las calles Rca. Dominicana N° 438 c/ Avda. Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Ignacia Marlene Pereira Pereira**, con cédula de identidad N° 3.197.459, denominado en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ADQUISICIÓN DE CINTA PARA IMPRESORA TÉRMICA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la ADQUISICIÓN DE CINTA PARA IMPRESORA TÉRMICA, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

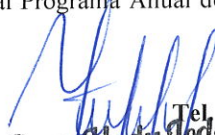
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455.928

Jacarandá y Yerutí
Fernando de la Mora - Paraguay


Lic. Marlene Pereira Pereira
ApoDERADA Legal



Dra. Yody Ledesma
Ministra S.E.
SENADIS

Tel. 021 689 4000 • 670 593 • 670 569
www.senadis.gov.py

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 10/2024 “ADQUISICIÓN DE CINTA PARA IMPRESORA TÉRMICA”**, convocado por la Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 927/2024.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por el bien

Nro. De Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Cinta de impresión para impresora TÉRMICA marca EVOLIS ZENIUS modelo EXPERT TIPO CLASIC - COLOR (R5F002A11-YMCKO), NEGRO/COLOR, no se aceptan compatibles, remanufacturado o genérico, con capacidad para 200 impresiones	Unidad	Caja	Evolis	Francia	50	638.000
TOTAL							31.900.000

El monto total asciende a la suma de Gs. 31.900.000 (Guaraníes treinta y un millones novecientos mil). –

El Proveedor se compromete a proveer el bien a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en este pliego de bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este contrato es desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

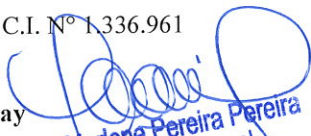
8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de Servicios

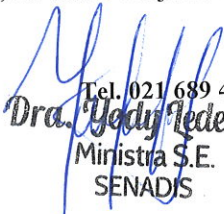
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones

9. Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo del: Sr. Miguel Angel Benítez Fernández, Jefe del Departamento de Ejecución de Contratos y Suministro, con C.I. N° 2.059.157, en forma conjunta con el Lic. José Ramon Bogarin, Coordinador TIC, con C.I. N° 1.336.961

Jacarandá y Yerutí
Fernando de la Mora · Paraguay


Lic. Mariene Pereira Pereira
Apoderada Legal



Dra. Yedy Ledesma
Ministra S.E.
SENADIS
Tel. 021 689 4000 • 670 593 • 670 569
www.senadis.gov.py

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

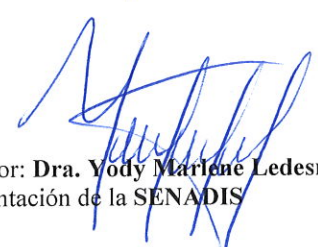
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 22 mes noviembre y año 2024.


Firmado por: **Lic. Mariana Pereira Pereira**
en representación de **SEGE S.A.**


Firmado por: **Dra. Yody Marlene Ledesma de Del Puerto**
en representación de la **SENADIS**